

Radicación: N° 753-2015-079
Medio de Control: Reparación Directa
Actor: Fernando Antonio Pulido García
Accionado: Nación – Ministerio de defensa – Policía Nacional y otros



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, veintiséis (26) de julio de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 753-2015-079
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: FERNANDO ANTONIO PULIDO GARCÍA Y OTROS
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL – HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE.

A folio 177 del expediente, obra poder otorgado por el Coronel VÍCTOR ALFONSO ROJAS SILVA, obrando como representante legal del Ministerio de Defensa Policía Nacional en calidad de comandante del Departamento de Policía, a la Doctora NANCY STELLA CARDOSO ESPITIA, para que represente a la entidad dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, se reconocerá personería a la Doctora NANCY STELLA CARDOSO ESPITIA, en los términos del poder conferido.

Posterior a ello, la Dra. NANCY STELLA CARDOSO ESPITIA sustituye el poder a ella conferido al Dr. ANDRES MAURICIO PEREZ ARDILA¹, para que continúe la defensa de la entidad dentro del presente proceso.

Al respecto, el artículo 75 del C.G.P. en su párrafo sexto establece "*Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente.*"

Es así como al observar el poder conferido por el representante legal del Ministerio de Defensa Policía Nacional a la Dra. NANCY STELLA CARDOSO ESPITIA, no se estipuló prohibición expresa para sustituirlo, por lo que, se acepta la sustitución en los términos del artículo 75 del C.G.P. y se reconocerá personería al Dr. ANDRES MAURICIO PEREZ ARDILA, como apoderado de la demandada Nación – Ministerio de Defensa Policía Nacional, con las mismas facultades del poder inicialmente conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Fl. 417

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué